

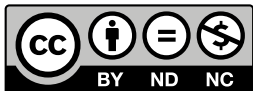
## Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación<sup>i</sup>

Violence Faced by Peace Agreement Signers in the Municipality of Tuluá in Its Reincorporation Process

Por: Jorge Enrique De Los Ríos Giraldo<sup>1</sup> & Juan Pablo García Giraldo<sup>2</sup>

1. Docente e investigador en la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA. Abogado, Especialista en Derecho Financiero, Magíster en Filosofía del Derecho Contemporáneo y Doctorando en Derecho. Integrante del Grupo de investigación “Derecho, Cultura y Sociedad”. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3951-1145> Contacto: [jdelosrios@uceva.edu.co](mailto:jdelosrios@uceva.edu.co)
2. Docente e investigador en la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA. Politólogo. Magíster en Estudios de Paz y Conflicto. Magíster en Derechos Humanos. Miembro del Grupo de investigación “Derechos Humanos y Víctimas en escenario de posconflicto”. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5897-0646> Contacto: [jpgarcia@uceva.edu.co](mailto:jpgarcia@uceva.edu.co)

### OPEN ACCESS



**Copyright:** © 2024 Revista El Ágora USB.  
La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

**Tipo de artículo:** Reflexión

**Recibido:** julio de 2023

**Revisado:** julio de 2024

**Aceptado:** agosto de 2024

**Doi:** [10.21500/16578031.6504](https://doi.org/10.21500/16578031.6504)

**Citación APA:** De Los Ríos Giraldo, J. E. & García Giraldo, J. P. (2024). Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación. *El Ágora USB*, 24(2), 709-735. Doi: [10.21500/16578031.6504](https://doi.org/10.21500/16578031.6504)

### Resumen

Artículo que presenta investigación del estudio de caso de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes, “COOMULNES”, conformada por un grupo de firmantes del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca. A dichos suscriptores les siguen conculcando el acceso y garantía a mínimos vitales. De ahí la necesidad del presente análisis para indagar teóricamente por la falta de superación estructural de las causas de la violencia que posibiliten de forma humanística obtener la inclusión social vía el proceso legal de reincorporación.

**Palabras clave:** Paz; Reincorporación; Violencia; Tuluá

### Abstract

This article presents research on the case study of the Cooperativa Multiactiva de los Comunes, “COOMULNES,” which was formed by a group of signatories of the Final Agreement for the termination of the conflict and the construction of a stable and lasting peace in the municipality of Tuluá, Valle del Cauca. These subscribers continue infringing their access to and guarantee of vital minimums violated. Hence, the need for this analysis to investigate theoretically the lack of structural overcoming of the causes of violence, which make it possible in a humanistic way to obtain social inclusion through the legal process of reincorporation.

**Keyword:** Peace; Reincorporation; Violence, and Tuluá.

<sup>i</sup> La investigación fue financiada por la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA.



## Introducción

El presente documento contiene algunos resultados de la investigación, con enfoque cuantitativo, desarrollada en el marco del proyecto “Reincorporación de excombatientes de las FARC - EP y construcción de paz en la zona rural montañosa del municipio de Tuluá: estudio de caso de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes”. La sigla de esa cooperativa es COOMULNES. Para la recolección de información se realizó una encuesta, en el 2021, a treinta de los treinta y siete miembros de la citada entidad, bajo la modalidad de muestreo aleatorio simple, en la medida que todos los miembros de la población objetivo tenían la misma posibilidad de ser incluidos. La muestra representa el 81% de la población objeto de estudio y posee un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 8%. Los encuestados son todos firmantes del Acuerdo Final de Paz, integrantes de la referida cooperativa y se encuentran en proceso de reincorporación.

Considerando las diferentes problemáticas asociadas a la implementación del Acuerdo de Paz por parte del Estado que se han suscitado en los últimos años, lo referente al cumplimiento del punto 3 del Acuerdo en lo atinente a la reincorporación de firmantes de paz adquiere especial relevancia en un contexto de búsqueda de escenarios transicionales y de superación de la violencia armada en el país. Teniendo en cuenta que existen diagnósticos sobre las falencias presentadas en el proceso de reincorporación en el orden nacional, se encuentra que a nivel territorial los estudios son escasos, por lo cual se ha buscado comprender sobre los aspectos que eventualmente generan dificultades y obstáculos para el proceso de reincorporación a la vida civil en el municipio de Tuluá. En ese sentido, se identifican las principales problemáticas y los subsecuentes avances necesarios para el exitoso proceso de inclusión o unidad social de los firmantes como población vulnerable y constructora de paz.

## Metodología

El proceso de investigación buscó identificar las principales dificultades, avances y desafíos que afrontan los integrantes de la cooperativa COOMULNES en su proceso de reincorporación en la zona rural montañosa de Tuluá, Valle del Cauca. La información fue recolectada y tratada estadísticamente con el objetivo de describir las condiciones de vida y percepciones de los respondientes. Al elaborar el cuestionario se tomaron algunas preguntas ya validadas de un instrumento como la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE, y se procedió a realizar un proceso de validación por expertos con el resto de preguntas.

Para la sistematización y tratamiento de la información recopilada en las encuestas se utilizó la estadística descriptiva. Fue un estudio no experimental con un diseño descriptivo, en la medida que procuró identificar y describir los asuntos con incidencia en el proceso de reincorporación. Para ello, se

---

### Artículo:

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



utilizó como método la encuesta, donde el objetivo era lograr registrar las características propias del grupo de reincorporados y sus percepciones. Para la recolección de datos se llevó a cabo un cuestionario de 68 preguntas, que combinaba preguntas de escalas de apreciación, preguntas abiertas y preguntas cerradas.

El cuestionario se basó en los siete componentes de la ruta de reincorporación establecida por la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 de la Agencia de Reincorporación y Normalización. Ella exige tener presente los siguientes componentes: educación; sostenibilidad económica; habitabilidad y vivienda; salud; bienestar psicosocial integral; familia; y comunitario. La ruta es una oferta institucional que facilita el acceso a esos derechos para que los firmantes, en el marco de la legalidad, se reincorporen social y económicamente. Para el corriente estudio esos derechos, derechos fundamentales, fueron agrupados en tres subsecciones: caracterización de los interrogados; condiciones de vida de los encuestados; y proceso de reincorporación – entorno familiar y psicosocial de los firmantes, en el 2016, del pacto del Teatro Colón; finalmente aparece una pregunta adicional.

**Tabla 1.** Preguntas realizadas en la encuesta y número de personas que resuelven cada uno de los interrogantes

Caracterización		
#	Pregunta	# Personas que responden
1	¿En qué rango de edad se encuentra?	30
2	¿Con qué género se identifica usted?	30
3	De acuerdo con sus rasgos físicos, ¿usted se auto reconoce cómo?	30
4	¿Cuenta con alguna discapacidad?	30
5	En caso de contar con alguna discapacidad, ¿qué tipo de limitación o discapacidad es?	11
6	¿Cuál es su nacionalidad?	30
7	¿Cuál fue su último grado de escolaridad?	30
8	¿Actualmente se encuentra estudiando?	30
9	En caso de responder sí a la pregunta anterior, ¿qué se encuentra estudiando y con qué institución?	19
10	¿Usted es miembro de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30
11	En caso de que sí, ¿hace cuánto tiempo pertenece a ella?	30
12	¿Durante cuánto tiempo hizo parte de las FARC-EP?	26
13	En el momento de la dejación de armas, ¿usted era?	29
14	¿Cuál es el municipio donde actualmente reside?	29
15	¿Usted reside en la zona urbana o rural de dicho municipio?	30
16	En caso de residir en la zona rural, ¿Cuál es el nombre de la vereda o corregimiento en la que reside?	29

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación



### Condiciones de vida

#	Pregunta	# Personas que responden
17	¿Con cuáles de los siguientes servicios públicos domiciliarios cuenta?	30
18	¿Cuáles son los servicios de tecnología, información y comunicaciones a los cuales usted tiene acceso?	29
19	¿Actualmente cuenta con vivienda propia?	30
20	En caso de no contar con vivienda propia o no residir en ella, ¿la vivienda en qué reside actualmente es?	28
21	¿En qué tipo de vivienda reside actualmente?	30
22	¿Cuántos grupos de hogares o familias habitan la vivienda donde actualmente reside?	30
23	¿En qué estado se encuentra la vivienda en la que actualmente reside?	30
24	En caso de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, ¿en qué régimen se encuentra?	27
25	En caso de encontrarse en el régimen contributivo, ¿a qué EPS se encuentra afiliado?	15
26	¿Cómo calificaría la atención en salud que ha recibido usted y su familia hasta el día de hoy tras la dejación de armas?	30
27	¿Actualmente usted se encuentra laborando?	30
28	En caso de encontrarse laborando, ¿su empleo es?	22
29	En caso de encontrarse laborando, ¿su condición laboral o tipo de vinculación es en calidad de?	22
30	¿Qué tipo de actividad económica, cargo o profesión ejerce?	30

#### Artículo:

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

### Proceso de reincorporación – entorno familiar y psicosocial\*

#	Pregunta	# Personas que responden
31	Tras la firma el Acuerdo Final y la dejación de armas, ¿ha podido reestablecer y afianza con normalidad la relación con su familia?	30
32	En caso de que no haya podido reestablecer con normalidad la relación con su familia, ¿qué factores han influido en esa situación?	5
33	Antes de la dejación de armas, ¿usted contaba con alguna forma de unión marital o convivencia con otra persona?	30
34	Con respecto a su estado civil, ¿usted actualmente se encuentra?	30
35	Previo a la dejación de armas, ¿tuvo hijos?	30
36	Tras la dejación de armas, ¿ha tenido hijos?	30
37	En caso de haber tenido hijos tras la dejación de armas, ¿Cuántos ha tenido?	9
38	¿Actualmente recibe atención psicosocial en su proceso de reincorporación?	30
39	¿Considera que actualmente tiene necesidades de acompañamiento psicosocial?	30
40	En caso de haber respondido sí a la pregunta anterior, ¿podría contar cuáles son esas necesidades de acompañamiento psicosocial?	10
41	Desde su percepción, ¿las condiciones de vida que actualmente tiene, conllevan a que usted considere que tiene una situación económica?	30
42	Desde su perspectiva, ¿cuál es el principal desafío que afronta la reincorporación de los Miembros de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30



### Proceso de reincorporación – entorno familiar y psicosocial\*

#	Pregunta	# Personas que responden
43	Mencione los factores que usted considera más relevantes para mejorar la situación socioeconómica de los excombatientes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes	30
44	¿Qué considera que se debe hacer para mejorar las problemáticas anteriormente enunciadas?	17
45	Aparte de la renta básica/asignación mensual, ¿actualmente recibe algún tipo de ayuda o auxilio económico por parte del Estado en su proceso de reincorporación?	30
46	¿Actualmente usted es propietario o tenedor de una porción de tierra, parcela, lote o finca?	30
47	¿Actualmente cuenta o hace parte de algún proyecto productivo?	30
48	¿Cuál o cuáles entes han proporcionado ayudas, asistencia técnica o financiación para el desarrollo del proyecto productivo del que hace parte?	30
49	En caso de querer hacer parte de otro proyecto productivo, ¿en qué le gustaría desarrollarlo?	30
50	Frente al acceso y tenencia de la tierra, ¿usted prefiere la propiedad colectiva o individual?	30
51	Tras la firma del Acuerdo Final para la Paz, ¿cuál es su percepción sobre el futuro de los excombatientes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30
52	De acuerdo a la respuesta anterior, ¿Cómo valoraría el futuro de los excombatientes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes en una escala de 1 a 10, siendo 1 el peor escenario y 10 el mejor escenario?	30
53	De una escala de 1 a 10, siendo 1 que no se ha cumplido en nada y 10 que se ha cumplido en todo, ¿Cuál considera que es el grado de cumplimiento del Acuerdo por parte del Estado con las FARC y la población excombatiente en proceso de reincorporación?	29
54	Desde su perspectiva, ¿en qué aspectos ha cumplido el Estado colombiano con lo pactado en el Acuerdo?	30
55	Desde su perspectiva, ¿en qué aspectos no ha cumplido el Estado colombiano con lo pactado en el Acuerdo?	30
56	Tras la firma del Acuerdo Final para la Paz, ¿cómo percibe las condiciones de seguridad para los excombatientes que hacen parte de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30
57	Desde su perspectiva, ¿en qué se diferencia la situación de los excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación residiendo en la zona rural montañosa de Tuluá, con la situación de excombatientes en otras zonas del país?	29
58	De una escala de 1 a 10, siendo 1 nada exitosa y 10 muy exitosa, ¿Cómo valoraría hasta el día de hoy el proceso de reincorporación a la vida civil por parte de los excombatientes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	29
59	Desde su perspectiva, ¿cuáles son las problemáticas de mayor gravedad para el proceso de reincorporación de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	29
60	De las siguientes opciones, ¿qué tipo de actividad económica le gustaría desarrollar a futuro, una vez culmine el proceso y ruta de reincorporación?	30
61	¿Cómo se siente con respecto al proceso de reincorporación a la vida civil en cuanto a la convivencia con las comunidades aledañas de su lugar de residencia?	30
62	¿Qué iniciativas considera que pueden mejorar las condiciones de vida y la convivencia con las comunidades de la zona rural de Tuluá, sitio donde opera la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30
63	¿En qué actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, de manualidades u oficios, le gustaría participar y/o aprender?	30

#### Artículo:

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación



### Proceso de reincorporación – entorno familiar y psicosocial\*

#	Pregunta	# Personas que responden
64	De 1 a 10, siendo 1 muy mala y 10 excelente ¿Cómo calificaría la labor de la Agencia de Reincorporación y Normalización con respecto al proceso de reincorporación de los excombatientes integrantes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	29
65	De 1 a 10, siendo 1 muy mala y 10 excelente ¿Cómo calificaría la labor de la Gobernación del Valle del Cauca con respecto al proceso de reincorporación de los excombatientes integrantes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	29
66	De 1 a 10, siendo 1 muy mala y 10 excelente ¿Cómo calificaría la labor de la administración municipal de Tuluá con respecto al proceso de reincorporación de los excombatientes integrantes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	29
67	De 1 a 10, siendo 1 muy mala y 10 excelente, ¿Cómo calificaría la labor de Naciones Unidas con respecto al proceso de reincorporación de los excombatientes integrantes de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes?	30

\*La totalidad de los encuestados relacionaron la palabra psicosocial con atención psicológica

### Pregunta adicional

#	Pregunta	# Personas que responden
68	¿Cuál es el principal reto que afronta el partido FARC en la actualidad?	30

Fuente: elaboración propia

#### Artículo:

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

Para la recolección de la información se llevó a cabo un muestreo aleatorio simple, donde fueron encuestados treinta de los treinta y siete firmantes de paz pertenecientes a la cooperativa COOMULNES. Al respecto, esta muestra equivale al 81% del total de la población encuestada. En la misma se tuvo en consideración que esta muestra permite tener un 95% de nivel de confianza y un 8% de margen de error respecto a los resultados presentados.

## Resultados

Siguiendo el orden reportado el 30% de los encuestados tiene entre 46 y 55 años de edad; un 20% entre 26 y 35; otro 20% entre 36 y 45; el 13% entre 56 y 65; un 10% entre 18 y 25; el 7% restante se halla entre los 66 y 75 años de vida. Con el género femenino se identifica el 26,7%, mientras que el 73,3% con el masculino. Se auto reconocen mestizos el 56,7%; como blancos el 20%; indígenas el 13,3% y otros el 10%. El 63,3% no posee ninguna discapacidad. Por lo tanto, el 36,7% cuentan con alguna limitación. De ellos el 36,4% es una lesión o condición médica grave en una extremidad; el 27,3% posee una limitación por una enfermedad; otro 27,3% tiene movilidad reducida o limitante; mientras que al 9% le falta alguna extremidad o parte de una extremidad. El 100% es de nacionalidad colombiana.

El 3% no posee ningún grado de escolaridad, pero sabe leer y escribir; el 33% cuenta con básica primaria; el 30% hizo hasta media; el 27% terminó la básica secundaria; el 7% tiene grado técnico. De los 30 encuestados el 33,3% no está estudiando, de ahí que el 66,7% lo hace. De éstos el 10,6% cursa la básica primaria, el 36,8% el bachillerato, otro 36,8% en el Sena y el 15,8% en la



Universidad Nacional Abierta y a Distancia en un programa de escolarización facilitado por el Gobierno Nacional. El 100% de los respondientes pertenece a la cooperativa COOMULNES. Con una permanencia a ella de 24 meses el 66,7%; 12 meses el 12,3%; 3 meses el 6,7%; por 6, 7, 15 y 20 meses el 3,3%.

Veintiséis encuestados respondieron sobre el tiempo que hicieron parte de las FARC-EP: cuatro estuvieron 8 años cada uno; de a dos estuvieron 3, 5, 6 y 10 años; mientras que de a uno formó parte de la insurgencia por 1, 4, 7, 12, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 33 y 50 años. Frente al rol que desempeñaban al momento de la dejación de las armas se manifestaron 29: el 6,8% estaba privado de la libertad; el 10,2% era colaborador; el 13,7% tenía funciones de comandancia como guerrillero o miliciano; el 31,4% fungía como guerrillero; mientras que el 37,9% actuaba como miliciano.

El 83,3% reportó que su lugar de residencia es Tuluá; mientras que en un 3,3% reside en cada una de las siguientes localidades: Bugalagrande, Ginebra, San Pedro y Sevilla; un 3,3% no respondió. De los treinta que resolvieron la encuesta el 3% vive en la zona urbana; el 37% en la zona rural en centro poblado; mientras que el 60% en la zona rural dispersa. Siete vivían en el Corregimiento Venus; de a tres en cada uno de los siguientes Corregimientos: Puerto Frazadas y Santa Lucía. Otros dos en la Vereda San Antonio. Dos no contestaron. De a uno en los Corregimientos La Marina, La Moralia, Morro Azul y Santa Helena. También de a uno en las Veredas Campo Alegre, Chamuscado, Piedritas Corná, Las Mirlas, San Agustín, San Antonio y Santa Rosa.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---

De los encuestados 26 cuentan con energía eléctrica; 11 tienen acueducto; 11 poseen alumbrado público; 7 disponen de alcantarillado; a 5 les recogen las basuras; 1 disfruta de gas natural conectado a la red pública; 4 no detenta ninguno de los anteriores. El 93,1% tiene telefonía móvil, el 44,8% televisión por cable, el 13,8% internet, el 24,1% televisión digital terrestre, el 6,9% telefonía fija y el 3,4% ninguno de los anteriores. No cuentan con vivienda propia el 90%, el 7% si y residen en ella mientras que el 3% también posee vivienda, pero no reside en ella. De los 28 respondientes, no propietarios, el 39,3% residen en vivienda de alquiler; 32,1% en vivienda de un familiar; 7,2% moran en vivienda con permiso del propietario, sin costo; 7,2% en vivienda provista por el Estado; 7,2% habitan vivienda en sana posesión; 3,6% en vivienda provista por el empleador, 3,6% en parcelación con otros firmantes.

El 50% reside en casa unifamiliar, el 20% en finca, el 16,2% en vivienda bifamiliar, el 10% en cuarto de inquilinato y el 3% en parcelación. En un 60%, de esos domicilios, habita un núcleo familiar; mientras que de a dos hogares residen en el 23,3% de los lugares; en el 6,7%, por vivienda, hay cinco núcleos familiares; finalmente en un 3,3%, por espacio, conviven tres, cuatro y seis familias. Un 63% habita viviendas cuyo estado es regular, 20% es bueno, 10% es malo, 7% muy malo y 0% excelente.



Frente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud el 44,4% está en el subsidiado y 55,6% figura en el contributivo. De estos últimos estaban en Nueva EPS y Emssanar, en cada una de ellas, un 42,8%; mientras que afiliados a otras EPS estaba el 14,2%. Tras la dejación de las armas, el 40% califica como regular la calidad de la atención en salud recibida; de muy mala el 13,3% y de mala el 6,8%; mientras que para el 13,6% ha sido excelente; también, en un 13,6% tildan la atención de buena; un 13,6% no ha utilizado los servicios de salud.

Al momento de la recolección de la información el 26,3% no se encontraba laborando y un 63,7% estaban trabajando. De esos 22 ocupados, el 77,3% se hallaba en la informalidad y el 22,7% poseía un empleo formal. Tomando los 22 firmantes que laboraban, el 72,7% son trabajadores independientes, el 22,8% con contrato laboral y el 4,5% es contratista. De los 30 encuestados, el 50% tienen como actividad económica la agricultura; el 26,7% sin laborar; el 19% desempeña labores dentro de COOMULNES; 6,7% administrador de finca; 3,3% asistente técnico no especializado en labores agrícolas; 3,3% miembro de una Unidad de Trabajo Legislativo.

Para no superar la extensión permitida del presente escrito sólo son reportados, hasta aquí, los resultados obtenidos en los ítems de caracterización y condiciones de vida. De la totalidad de esos datos alcanzados únicamente dos de ellos, referenciados en unos apartes como componentes de la ruta de reincorporación social y económica de la Agencia de Reincorporación y Normalización, se operacionalizan con unos conceptos teóricos para generar el análisis y discusión de dichos resultados. Desde y junto a una perspectiva donde salud y vivienda, más que partes de un recorrido son efectiva y preferentemente derechos fundamentales positivizados. Es así como se abordará un marco conceptual, principalmente, con la teoría del conflicto de Johan Galtung (1998; 2003). Dicho autor trabaja la violencia como un triángulo de violencias: directa, estructural y cultural. También se acude a los planteamientos de John Paul Lederach (1998; 2000) sobre las posibilidades transformadoras de las conflictividades.

Con ello es efectuado el examen al caso de los firmantes del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, o desmovilizados de las FARC EP, creadores de la Cooperativa Multiactiva de los Comunes -COOMULNES- para la comercialización de café. Esa entidad tiene su sede en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

En el escrito también consta la revisión documental del concepto paz. Ello en busca de establecer los principales avances y desafíos para la inclusión social o reincorporación, lo cual es procurado por los miembros de dicha cooperativa. En esa tarea se encuentra la necesidad de profundizar en actividades que susciten pedagogías para la paz de amplio alcance en la zona. Se parte de la necesidad de otras narrativas con enfoque en los derechos huma-

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---





nos, que apelan al impulso de la deliberación dialógica y la intervención social como generadoras de dinámicas sostenibles para la transformación creativa del conflicto, la promoción de la reconciliación con la garantía y eficacia de las normas de rango superior. En ese sentido, se identifican las principales problemáticas y los subsecuentes avances necesarios para el exitoso proceso de inclusión social de los firmantes como población vulnerable y constructora de paz.

En ese escenario, de construcción de paz que es parte de la causa incluyente referida de los suscriptores del Pacto del Teatro Colón, es perfilado el referido marco conceptual surgiendo así la corriente comunicación en la cual educación, politología, sociología y otras ciencias sociales, son fuentes secundarias como disciplinas cognitivas tomadas para el acercamiento al tema. Mientras que los datos primarios los suministran los cooperados al resolver las encuestas realizadas y resueltas por la mayoría de integrantes.

Emerge de esa información el reporte de la negación de varios derechos fundamentales de los miembros de la cooperativa COOMULNES, que como menos favorecidos, no les son respetados automáticamente la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Aparecen privaciones de abrigo, por no contar con vivienda digna. Tampoco hay efectiva y oportuna protección ante traumatismos para la integridad del cuerpo humano (salud), una escasa oferta académica y otras necesidades básicas insatisfechas. Todos esos son derechos humanos que figuran, desde 2015, como objetivos de desarrollo sostenible por parte de la ONU, (Fernández Salas, 2019), para el 2030. Sin embargo, están siendo vulnerados. Las situaciones descritas tienen como causa directa el mínimo avance en la inclusión al tejido social y económico de esos seres humanos suscriptores del acuerdo de paz, (Ibarra & y Roa, 2019).

El punto de partida es reconocer que: “... paz es lo que tenemos cuando un conflicto puede manejarse de forma creativa y no violenta...”, (Galtung, 1998, p. 101). No puede caerse en la visión tradicional de concebir la paz tan sólo como la no guerra, ausencia de desavenencias, o rompimiento provocado por guerreros, (Lederach, 2000, p. 23). Es un asunto de la mayor consideración para los habitantes de la totalidad de los territorios que son los afectados directa y profundamente por la privación de la misma o por la urgencia de estar delante de ella. No puede mal invocarse la paz en su versión de autoridad legítima, pugna o rivalidad mortal que procura exclusivamente ganancias para unos pocos en desmedro de las mayorías. La paz no es patrimonio de ningún grupo social que se haya apoderado del Estado.

Es la ocasión para que, a través de certeros mecanismos de protección, los abusados sin necesidad de usar la brutalidad, dejen de sufrir vejámenes. Es el momento de abandonar la resolución violenta de los conflictos. Llegó la hora de que, los maltratados por las estructuras gobernantes, sean restaurados por los deterioros sufridos usando la vía de articulados y potentes

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



reclamos que no contienen agresiones. Eso es alcanzable con la desescalada del conflictuar, haciendo efectiva la intervención proactiva de la comunidad. Desde la base, solucionando las tensiones de forma argumentativa, equitativa, razonada, sensata.

Lo precedente es posible, e inclusive extrapolable a los apoderamientos y penetraciones extranjeras, dotando a los vulnerados y humillados, por la organización estatal o invasores foráneos, de experimentados instrumentos no violentos, (Sharp, 2011, pp. 83-91), como el boicot, siendo uno de ellos el sexual o de piernas cruzadas, la huelga de hambre (o el ayuno), que figuran como algunas de las 198 posibilidades expuestas desde 1973 por Gene Sharp. Son técnicas tan complicadas como la violencia que a más de ser diversas y mutables son a las que recurren ciudadanos empoderados fruto del abandono estatal.

Aquellos métodos echan mano de múltiples disciplinas: política, economía, ciencias humanísticas, sociales, sociológicas y jurídicas como en Colombia con el ejercicio del derecho de petición o de información. También a través de acciones constitucionales como la tutela, la acción de cumplimiento, de inconstitucionalidad y la excepción de inaplicación normativa por violación directa a la Constitución. Asimismo, cabe la objeción de conciencia y la abstención electoral. Y, por supuesto, nunca parar en defender y promover la efectiva garantía de los derechos humanos de los vulnerables como sujetos preferentes de protección especial.

Es necesario convertir esos círculos viciosos, de retornos sin fin a la guerra, en círculos virtuosos. Lo cual se consigue mediante la pedagogía social al identificar que las armas no dan paz. Ni la de los insurgentes ni las del Estado. El armamentismo (Galtung, 1998, p. 17), no es la vía para mudar los abusos oficiales, despóticos. El armar a las instituciones o a sediciosos, sólo aumentará las violencias, la tragedia humanitaria. En el pasado ese fue un camino, oponerse a través de la lucha guerrillera a las inequidades gubernamentales, (Lederach, 2000, p 86). Hoy, esa no es la vía.

Ahora, la opción pacífica, renovadora, transformadora, es la resistencia de la población a la institucionalidad. Con ese actuar no violento se frenará el mando de quienes no se ocupan de las causas comunes sino por las propias, de los que ostentan esa autoridad. Además, como estos últimos tampoco reconocen la humanidad en el otro, no se muestran de acuerdo ni comprenden a los demás, ni se ven a sí mismos en el diferente, o en el “enemigo”, si es posible llamar así a un semejante. A dichas autoridades es posible cuestionarlas y exigirles alternativas que procuren cambios sociales profundos. Sin enjuiciamientos morales. Sin vencedores ni vencidos. Hacia la erradicación del sistema inequitativo con prescindencia de cualquier supremacía y haciendo visible el potencial creativo y trascendente del colectivo. Restableciendo el equilibrio vital, extendiendo y profundizando la democracia.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



Existe una concepción pesimista de la violencia, la negativa. En esa línea se ubican los mecanismos que apelan al uso de la fuerza y se orientan a la transgresión del derecho a la vida e integridad personal. Son muchísimos los daños que causa ese alcance negativo, asimilable a la palabra: conflagración. Esa visión unidireccional, inducida y nacida de hostilidades estructuralistas, en su connotación de violencia negativa, debe buscar transformarse en cuanto a las conflictividades que deben ser asumidas de otra forma deliberativa, más eficaz y humana, (Lederach, 1998) y (Galtung, 2003).

Es el momento de considerar a la violencia desde una novedosa óptica: la positiva y sus sinergias que conducen a la paz integral, completa, que no es otra cosa que invitar a vivir en armonía y comunidad. A partir de esa perspectiva beneficiosa, práctica, la violencia es el fundamento de la paz (Galtung, 1998, p. 24). Desde esta nueva conceptualización debe atenderse cualquier crisis y así empezar a construir renovadas soluciones afrontando los conflictos. Aplicando medidas preventivas, rehabilitadoras, terapéuticas de construcción de paz en los niveles formativos e institucionales, dedicándonos al existir, a la vida. En el entendido que intentar la paz no es con pacificación sino con la eliminación de las causas generadoras de las violencias.

La paz es conseguible enfrentando las violencias (cultural, directa y estructural). Sin importar su diversidad de manifestaciones y maquillajes: autoritarismo, bloqueos económicos, brutalidad oficial, cadena perpetua, centralización del poder, desempleo, discriminación, divisionismos, falta de equidad, limitaciones a las libertades, latifundios, marginalización, mendicidad, monetización de la realidad, obsolescencias planificadas, patriotismo, precarización laboral, radicalización social, repetición intencional de mentiras, sectarismos. Y, ¿cómo? Usando las dificultades como herramientas de aprendizaje que transforman creativamente las violencias para instaurar cambios profundos en la estructura y la cultura societaria con, por ejemplo, la formalización del empleo, el empoderamiento, la inclusión como no discriminación y el maniobrar vecinal e individual de los desfavorecidos.

No olvidar que a la guerra se llega por la no obtención de objetivos que chocan entre sí, por incompatibilidad de metas (Galtung, 1998). Ella es ejercitada supuestamente de manera “legítima”, por unos para preservar lo existente o por los otros en procura de superar arbitrariedades públicas. En ambos casos es inaceptable en la visión tradicional, no positiva, por generar sólo más conflictividad y radicalización entre los enfrentados por la calidad y necesidad relacional de las personas que viven en comunidad. La tarea es no pasar a las manos, a las armas, por ser un camino tormentoso por cuanto las partes pueden arribar a la destrucción mutua asegurada, sin resolver las crisis que los une.

La invitación es desde las violencias, sea negativa o positiva, reinventar la paz a través del diálogo. Mutar las crisis en y por cambios reales que final-

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



mente sean asimilables a la paz. Por lo tanto, las violencias: directa, cultural y estructural (Galtung, 2003), pueden ser convertidas en paces: paz negativa, paz positiva y/o paz neutra. Y, porque el lenguaje y las narrativas importan, lo aconsejable es dejar de hablar de contiendas marciales. Es decir, dejar de referirnos a lo que nos separa, aunque arranquemos estudiando las violencias. Lo aconsejable es siempre gestionar y tratar de paces para llegar a ellas.

Ahora procede hablar ya no tanto de violencias, en cualquiera de sus modalidades, sino del origen de la violencia misma para lo cual es necesario identificar las tipologías de la violencia que son: violencia directa, estructural y cultural, (Lederach, 2000, pp. 81-82). La directa puede verse, al igual que sus efectos demoledores, a través de expresiones patentes: amenazas, bombardeos, conteo de cadáveres, calificar todas las conductas del adversario de hechos punibles, masacres, tiroteos. Es decir, aquellas conductas o hechos que conllevan la vulneración a los derechos humanos.

De otra parte, la violencia institucional es el cómo está “normalizado” el relacionamiento social, la forma del establecimiento existente, el no censurar el statu quo. Es lo que no figura en la superficie, no es evidente ni notable al ser intrínseca. Pero, existe y es la generadora o estructuradora de los eventos padecidos, visibles. Es la causa de la no satisfacción de los derechos humanos. Se mueve sigilosamente por la anomia normativa; al abusar de la posición de poder; al no citar al autor intelectual de los crímenes de los líderes sociales; al no mencionar ni indagar sobre los responsables de organizar las matanzas. Con la mercantilización de la sociedad, al judicializar todo, al minimizar las muertes como ajustes de cuentas entre delincuentes y por no ello no investigar las mismas.

Galtung (1998; 2003) la denomina violencia estructural por ser la causa raíz. Son los motivos reales, aunque están ocultos, que no posibilitan la satisfacción de necesidades básicas humanas. Ejemplos son: racismo, brutalidad (oficial y/o privada), colonialismo, discriminación en todas sus formas, impuestos de guerra, militarismo, superioridad étnica, servicio militar obligatorio, tratar los derechos humanos como favores, negocios o servicios. Esos orígenes están presentes en el día a día, haciéndolos pasar por inobjetable al ser vendidos como partes de un sistema en el que no hubo intervención humana, fruto de una concepción “natural”, por su calidad de esencialidad, y por tal circunstancia aceptable de manera incontrovertible. En pocas palabras, es legitimada su presencia y permanencia. Siendo su alumbramiento dentro de un régimen que ha sido confeccionado y manipulado para beneficio de unos pocos y ser el fundamental y directo motivo de la violación de los derechos humanos en las naciones.

Es una violencia orgánica, organizada e instrumentalizada que conlleva a la imposición del espíritu guerrillero, preponderancia de las instituciones militares, incremento permanente de los gastos y presupuestos armamentistas,

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



“cambios” cosméticos (superficiales) en las instituciones, gravar la canasta de alimentos, entre otros. Esos ajustes son ubicados como consubstanciales lo que los lleva a estar por encima de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de una nación.

Otros mecanismos de la violencia estructural son: “...*el crecimiento económico sin control...*”, (Galtung, 1998, p. 27), en favor de unos pocos. Es necesario concienciar sobre ese particular de ser esos actos los referentes, los causantes de las inequidades que no son perceptibles y provocan analfabetismo, discriminación, epidemias, expectativas de vida reducidas, explotación, hambre, marginación, miseria, mortalidad infantil.

Lograr su superación, implica la sensibilización de aquello que es la estructura, no visible, y que posee la connotación de punto de partida de lo que sucede, de lo que nos circunda. Además, también es importante conocer sus relaciones pues no es únicamente atender la cuestión específica y actual que aqueja a la población sino examinar también todos los aspectos relacionales que esa situación abarca, junto al entendimiento del subsistema al que pertenece y del conjunto mayor que los contienen y provocan.

Con la violencia cultural, (Galtung, 1998, pp. 84-86), se construyen y persiguen objetivos desde unos valores asumidos o intereses de posición fruto de prejuicios, suposiciones o valoraciones aprehendidas de la mano de los agüeros, creencias, emociones, mitos, paradigmas, supersticiones, temores, tabúes que llevan a contradicciones comportamentales, a predisposiciones, al conductismo, a condicionar el ánimo de forma irracional. De ahí es un paso llegar a la alienación, la anarquía, la autocracia, la desinformación, la desconfianza, la discriminación, los divisionismos, la dominación, la explotación, las invasiones, los hábitos insensatos, la jerarquización, el machismo, la manipulación y los miedos. Pero, también las preocupaciones por los cambios o a los extraños. Asimismo, la opresión, las persecuciones, la polarización, el poco espacio para lo individual o demasiada distancia entre individuos, el racismo, la represión, sobrevalorar los asuntos con y por las simples percepciones, las superioridades, las uniones forzadas, la xenofobia.

Al identificar que la violencia directa es producto de las violencias estructural y cultural, siendo las últimas también correlacionadas e interdependientes entre todas porque pueden empezar en cualquiera de ellas. Con esos reconocimientos y aceptaciones necesarias es posible transitar a pedagogías sociales transformadoras de la realidad a través de la escucha reflexiva, con asunción del pasado y acompañamiento emocional, en presencia de “... *la conciencia auto controlada, cooperativa, constructiva, respetuosa...*”, (Marquardt, 2019, p. 45). Fruto del fomento de la reconstrucción de relaciones locales globales entre diferentes pero vinculados que tienen comprensión clara de lo acontecido y por ello emprenden acciones concretas para responder a lo conflictivo actual y venidero por intermedio de acciones para el futuro y del

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



relacionarse cooperativamente. Para el desarrollo de ese accionar conviene no olvidar que la violencia tiene el dinamismo de transformar las crisis reconociendo la energía propia utilizable constructivamente que evita la anulación recíproca de quienes discuten.

Siempre será viable entender, desde una óptica positiva, que altercados, enfrentamientos, problemas, suceden por discordancia de los fines o propósitos donde hay siempre personas. Esos eventos pueden presentarse indeterminadamente en la circunstancia y/o situación humana que sea y desde esa mancomunidad (humanos / conflictos) está la potencialidad para desarrollar, desde la no violencia, la capacidad transformadora de cualquier asunto problematizado. El camino es responder constructivamente a los desastres que traen todas las guerras que no admiten soluciones benéficas, creativas, favorables, prácticas, por tomarlas como delitos o deshonorosas. Precisamente por ser opuesta al militarismo al coexistir en cualquier confrontación, desde un enfoque multidimensional, demos siempre la oportunidad dialéctica que los conflictos contienen en sí mismos para que surjan y crezcan nuevas formas de pensar los relacionamientos interhumanos.

Una manera de contrarrestar las conductas guerreras es no permitir nunca su presencia dañina y menos su propagación. Eso se consigue desde una visión en que el guerrear también contiene siempre otras capacidades que activamente intervienen para la transformación del conflicto desde dentro, haciendo el análisis de sus raíces y morfología, para reformar lo que está sucediendo desde ese escenario mismo. Estudiando sus causas, pero también las respuestas institucionales y sociales (Fitzduff, 1998). Sólo así, usando sinérgica y armónicamente esos instrumentos, se resuelven las crisis.

Al visibilizar que en todo conflictuar cabe la deliberación. Y con ello irrumpen enormes potencialidades, variedad de oportunidades, para solventar las disconformidades. Eso será posible no olvidando que cada evento contiene los factores propios, abiertos, que los involucrados deben buscar y hallar. Por ejemplo: ajustando las peticiones propias considerando las ajenas. A través de arreglar las desavenencias, argumentando, sin exigencias. Mediante el pactar sin aniquilar al otro. Con lo anterior se hace notoria la necesidad de concertar, consensuar, deliberar y no imponer. Esas son algunas de las opciones, a través de mecanismos alternativos, para resolver la conflictividad. Procurando acuerdos, de la mano de la transigencia, es como positivamente será superada cualquier coyuntura, o la eventualidad de problemas que están por venir.

Cabe ahora afirmar que Colombia vive es la época del post acuerdo y ojalá sea también el fin de la disputa fratricida, de la lucha armada. Subsisten abusos, conflictividades, criminalización de la protesta ciudadana, injusticias, manipulaciones de los poderosos, relaciones asimétricas, comportamientos oficiales que sólo aspiran al enriquecimiento de unos pocos. Dicha etapa his-

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



tórica permanecerá de continuar con la negación de la existencia de contradicciones que impiden el cumplimiento de los derechos humanos contenidos en la constitución. Todo lo cual provoca desgracias, quebrantamientos al interior de la sociedad y sus asociados al mantenerse una distante e inexistente igualdad propiciada y fomentada desde la institucionalidad.

Entonces, se llega a la consciencia de que para hablar de paz es necesario caracterizar a las violencias. La violencia directa quebranta, amedrenta y constriñe. La violencia directa se hace desde la (violencia) estructural, que es institucional con absolutismos y centralismos. Mientras que ambas violencias (directa y estructural), se nutren a través de la (violencia) cultural que está en la comunidad a través del lenguaje con relaciones regularizadas, típicas. Acontece que el primer paso para visibilizar las violencias ocultas: la cultural y la estructural, es comunicar la conectividad de éstas con la violencia directa, lo interrelacionadas que están todas ellas por ser cada una la parte indivisible de un todo. El accionar demanda romper las violencias directa, estructural, cultural y sus relacionamientos para llegar a la paz.

Otras precisiones entre las violencias es que la directa afecta llanamente la naturaleza y las necesidades básicas de la población. Mediante la estructural, con y desde lo oficial, se justifica explotación, precarización laboral, por lo cual las huelgas son reprimidas. Para ello se acude a lo cultural, al discurso jurídico, por ejemplo, para legalizar o judicializar todo.

En el mismo sentido se pronuncia Lederach: “...*el estudio de la paz es un empeño amplio e inclusivo, más que limitado y exclusivo. No es meramente el estudio de la guerra, sino del conflicto a todos los niveles que afectan a la calidad de vida de los seres humanos.* (Lederach, 2000, p. 35). Lo anterior en concurrencia con la tarea de no discriminar y potenciar en todas sus magnitudes la igualdad como equidad. Procurando el restablecimiento de la totalidad de los derechos humanos, a través de relacionamientos ecuanimes, igualitarios, pacíficos, recíprocos. De la mano de la democracia, la empatía y la no violencia para que tengan cabida la diversidad étnica, racial, sexual. A través del encuentro, reconocimiento, con el otro.

No será nada fácil, más no es imposible, y el inicio puede estar en entablar diálogos, conversaciones difíciles. Deliberar sobre el “dilema” entre la violencia y la no violencia, cuestionando sus métodos y resultados. Siendo necesario hacer notar que la segunda contiene visiones que buscan terminar las conflictividades desde los vasos comunicantes internos existentes entre los enredados. Mientras que por el contrario la primera posee un carácter circular, al no conocerse su final pues donde parece que termina la pelea es el comienzo de actos más mordaces, y que por lo mismo no permiten descubrir soluciones concertadas.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



Sin embargo, ello no puede ser óbice para seguir examinando la existencia de las violencias: directa, estructural y cultural. En especial prestar atención y tener siempre presente el carácter circular de las múltiples violencias, que obran como un engranaje, como un todo. Jamás olvidar que las violencias son partes de una maquinaria orquestada en la que no se respetan, desde la cabeza de las organizaciones, la pluralidad ni la vida humana por no tener interés, ni en la paz, ni en los cambios sociales profundos que nos les benefician.

Implica lo anterior que la paz no sólo debe construirse en la «mente», idealizarla. Es obligación su materialización y presencia en la humanidad porque la paz nos concierne a todos. La misma es alcanzable mediante la culminación de los cambios culturales y estructurales que posibiliten cesar la no garantía, insatisfacción e ineficacia de los derechos humanos. Empoderarnos de la paz como esencia y fin constitucional, que figura desde el preámbulo. Asumirla, la paz, como principio y derecho fundamental, a más de constar en calidad de valor, de máxima al ser “...*un deber de obligatorio cumplimiento...*”, (Constitución Política de Colombia, 2023).

Al tener como iceberg, más que un triángulo, a las violencias y su lazo de círculos viciosos e integrados que deben romperse, desde las transformaciones estructurales y culturales. Es prioritario transcender las violencias, sean cultural, directa y/o estructural. Es momento de actuar prospectivamente en la construcción de nuevos futuros. Una recomendable manera (Galtung, 1998), son sus tres R: reconstrucción, resolución y reconciliación. Además, con el auxilio de la auto terapia y/o la participación de terceros facilitadores.

Una de esas R es la reconstrucción, la cual asume la violencia directa con una visión de conjunto donde repone los estropicios visibles, repara los daños materiales, construye desde las ruinas dejadas tras la violencia. Pero, también cura a los seres humanos afligidos, que sufren, lloran, logrando así el restablecimiento de las relaciones entre los enfrentados. A eso se llama reconciliación de las partes que es primordial en la paz por ser ella misma, la paz, una interacción, una edificación de relacionamientos. Algunas de las profesiones llamadas a participar son: arquitectura, ecología, economía, ingenierías, medicina, psicología. Con ellas se sustituirá la violencia directa por la no violencia.

La resolución es otra de las R (Galtung, 1998, pp. 101-113). Ella trabaja en y sobre la violencia estructural desapareciendo no sólo las desigualdades perceptibles sino especialmente la falta de equidad entronizada, instaurada, institucionalizada. La resolución identifica las raíces de la violencia, la conflictividad oculta, subyacente.

Solventar cualquier problemática es una tarea que demanda mínimo preparación, dedicación y perseverancia. Por ser las violencias un todo como lo es la paz; la inter, la multi y la trans disciplina también están llamadas a laborar por lo holístico del tema que requiere contextualización, espacios y

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---





tiempos revisables y sinérgicos. Para zanjar la violencia estructural es menester creatividad, construccionismo interactuante entre reconciliación, reconstrucción y resolución, como únicos articuladores capaces de transformar los conflictos en nuevas realidades estables y duraderas, con otras crisis que serán atendidas en contextos de paz, de otras conflictividades no violentas.

La tercera R es reconciliación, (Galtung, 1998, pp. 77-97). Esta aborda la violencia cultural, las actitudes, los prejuicios, los discursos incrustados en la mente que legitiman todas las violencias. Es necesaria la intervención de educadores, psicólogos, teólogos, para que atiendan a las partes en conflicto y su relacionamiento. No es para culpar, confesar o simplemente castigar. Tampoco es sólo visibilizar el duelo o el luto. Es la disculpa previa, sincera e igualmente el olvido, perdón e indulto. Es la verdad de todos: incluyendo los más altos responsables, sean civiles, empresarios, funcionarios públicos, fuerzas armadas.

Luego se prosigue con la amnistía o el cierre de esas conductas violentas. Es la contrición para la no repetición. La reconciliación obra de forma conjunta, con diversidad de enfoques, para que no se reabran las hostilidades. Es el cierre de heridas. Es curar, rehabilitando; liberando del trauma, de la culpabilidad. Debe tenerse presente la empatía como la capacidad de “...sentir y entender las pasiones del otro sin estar necesariamente de acuerdo con todo ello...”, ibidem (1998, p. 103). Sólo así será sustituida la violencia cultural.

Va quedando reportado parte del ¿qué hacer? Es un trabajo arduo que requiere conocimientos, compromiso, constancia, destrezas, habilidades, planeación, talentos. Faenas integrales de autoridades y comunidad, sin sábelo todos o virtuosos subjetivos. Empieza ese quehacer con educación. Prosigue con la introspección, o larga mirada al interior, que cada una de las partes en conflicto se realiza a sí mismos. Con ello se adquiere conocimiento para acabar la ignorancia y despertar la concienciación respecto a la naturaleza de las relaciones desiguales y la necesidad de tratar y restaurar los déficits estructurales, entiéndase inequidades. Todo ello es conseguible mediante el reconocimiento mutuo que hace visible a la diversidad como el único punto de encuentro entre humanos, (Galtung, 1998, 2003).

Emerge así no la mera tolerancia, que es una especie de superioridad camuflada, sino el reconocimiento a la manera de Axel Honneth, para quien los seres humanos necesitan del otro, no para la supervivencia, sino para a partir de la visibilidad en el otro, poder construir su propia identidad, estable y plena. Construye la teorización al comprender y asimilar que la finalidad de la existencia humana es conseguida en la autorrealización, entendida como el establecimiento de un relacionamiento específico consigo mismo, cimentada en autoconfianza, autoestima y auto respeto, (Honneth, 2001).

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



Hasta aquí, ¿qué se consigue?: el concienciar. Luego debe pasarse a la confrontación que saca el conflicto a la superficie. Después se acude, se abordan las negociaciones para que las personas o grupos implicados reconozcan que no pueden simplemente imponer su voluntad ni eliminar a los otros. Acto seguido surge el derecho a errar para arribar a la reestructuración de los encuentros con, y por, la existencia o surgimiento de relaciones más pacíficas, (Lederach, 1998 y 2000). Llega el momento de acudir al conversar, deliberar, dialogar.

La acción comunicativa, cuyo padre es Jürgen Habermas, refiere que la interacción social del ser humano está basada en el lenguaje como configurador del pensamiento. Además, contempla las estructuras de la acción comunicativa específicamente orientadas a los acuerdos, siendo efectivos tanto en lo cultural como en la interacción social o en la formación de la personalidad. Plantea los universales del habla humana o requisitos indispensables que debe considerar cualquier hablante antes de emitir palabra. A ello lo tilda de “mandatos” del lenguaje y esos postulados siempre deben estar y son ciertos en cualquier comunicación. Por tanto, son universales necesitando cualquier hablante cumplir con todos cuando quiera comunicarse. Ellos son: la inteligibilidad o darse a comprender; la consonancia con lo existente o descripción fidedigna de lo acontecido; la preexistencia de un conjunto de normas, cuya sistematicidad es aceptada por todos; y, finalmente, expresar únicamente lo que se cree, lo que se piensa, (Habermas, 1981).

Como complemento de lo anterior debe acudirse a las reglas y formas del discurso práctico racional general de Robert Alexy con sus reglas básicas: (i) la no contradicción, donde ningún hablante puede contradecirse, debe ser siempre coherente; (ii) la sinceridad, obliga a todo hablante a sólo poder afirmar aquello que él mismo cree; (iii) la generalización: todo hablante debe estar preparado y aplicar lo decidido también en cualquier otra situación igual en todos los aspectos relevantes; y (iv) la universalidad: los distintos hablantes no pueden usar la misma expresión con significado disímil, (Alexy, 2008).

Para la presente teorización se toma de la discapacidad, como una cuestión de derechos humanos, el modelo social que manda “nada sobre nosotros sin nosotros”, (Palacios, 2008), presente en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y llamado a usar en temas de paz para que nada sobre los involucrados en la paz sin los afectados por, y de, la paz. Ese lema, junto a lo descrito sobre que la existencia humana tiene sentido es en el reconocimiento con y del otro, posibilita dejar de hablar de reincorporación y normalización para trabajar dichos eventos como actos de inclusión social, de no discriminación, por ser la especie humana partes de un todo pluri diverso.

El momento que prosigue es trabajar desde una nueva conceptualización sobre que, en la guerra entendida como combate, crisis, desavenencia, obstáculo, problema, habrá siempre una confrontación por resolver en la cual es

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



posible actuar constructiva y creativamente. De ahí se convierte en un deber humano seguir intentando la reconciliación en perspectiva recíproca. Sin inculpaciones, con transformaciones profundas que procuran el cambio social, por estar omnicomprensivamente obligados en las soluciones presentes y futuras. En ellas debe incluirse el desarme al ser clave en la propuesta naciente de interacción Estado / comunidad, superando la visión reduccionista de amigo / enemigo, (Schmitt, 1999, pág. 49), llegando a manifestaciones conjuntas para exigir y lograr lo que les corresponde a todas, todes y todos, en conjunto e individualmente.

Tener presente que un elemento relevante en un conflicto armado interno profundamente arraigado, prolongado por casi sesenta años nutrido en el seno de una sociedad dividida hasta la polarización, como es el caso colombiano, es que al firmar el Acuerdo Final para la paz ello no es sinónimo de alcanzar esa paz estable y duradera, pregonada después del acto en el Teatro Colón en noviembre de 2016, por cuanto los ceses de esas violencias de vieja data, (Galtung, 1998, pág. 10), son el caldo de cultivo para transformarse en renovadas violencias. No obstante, tampoco es aconsejable minimizar la dejación de armas, ni lo pactado, porque al mínimo descuido de ese alto al fuego seguramente volverá el alzamiento armado o se convierte en la preparación para el escalamiento bélico por la radicalización de las posturas.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---

De ahí que, desde esta especie de tregua, para la superación y consolidación de la paz, se requiere la atención solidaria de absolutamente todo el colectivo y no dejar jamás sencillamente en manos de los actores politiqueros una materia tan supremamente seria pues éstos nunca estarán comprometidos con reconducir los caminos de las desigualdades que suceden en el país.

Siempre habrá conflictos, crisis, dificultades, problemas u obstáculos, lo cual hace parte del interactuar humano por la diversidad de puntos de vista y contextos de la existencia terrenal. Lo conducente es jamás temer a nada de ello, esa debe ser la directriz. Lo importante es confrontar cualquier enfrentamiento de manera argumentativa, constructiva, conversacional, creativa, deliberativa, dialéctica y dialógicamente. Es menester atender de forma imaginativa los apremios que vayan apareciendo en el transcurrir de la presencia universal, propiciando espacios donde las personas puedan argüir, llegar a conclusiones autónomas y dignas. Por lo tanto, la interrupción de la lucha armada y la persistencia de las exclusiones para la garantía de satisfacción de las necesidades elementales de los firmantes del Acuerdo de Paz, deben implicar desafiar el falso dilema específico entre regresar al combate armado o seguir apostando por la unión, desde la aceptación mancomunada de lo acontecido y del que somos diversos todos.

No es dable ser ingenuos y menos suponer que con la firma del Acuerdo de Paz desaparecen las violencias y la ausencia de eficacia y materialización de los derechos humanos. El conflictuar es un asunto que supera lo coyun-



tural y pertenece a la totalidad de un sistema. Es una generalidad, la suma de pequeños regímenes que hacen parte de esa sistematicidad, en la cual no se desvanecen sus elementos sin ajustes completos y extremos. Y, los cambios no sucederán cuando los beneficiarios de los negocios del Estado y con los modos de vida existentes, están incrustados en esa institucionalidad provocadora de las agitaciones por ese actuar gubernamental, jurídico, militar y societario.

El nacimiento de una nueva lucha fratricida es inaceptable por institucionalizar la aversión hacia los otros cuando en realidad hacemos parte de una misma hermandad. Con ello se dividen las familias para que acumulen dolor y sufrimiento cuando tan sólo somos diferentes en busca de reconocimiento y visibilidad. Aspiramos aceptarnos entre todos porque somos parte de un ecosistema de vida más amplio, más abarcador, más en el otro y de la otredad.

En el estudio del caso de la reincorporación y su relación con la dignidad humana, cooperativismo, (García Giraldo & De Los Ríos Giraldo, 2020, pp. 87-120), figuran ciertos retos y desafíos en la construcción de esa paz territorial, “...debido a las fallas en la articulación entre los entes estatales y las políticas públicas a nivel nacional y territorial, a los problemas de disponibilidad presupuestal y a la sostenibilidad fiscal que no permiten su adecuada implementación...”, (García Giraldo, 2020). En esa vía de restablecimiento de los principios humanos esenciales, las organizaciones sociales retoman sus espacios territoriales conjugando sus imaginaciones geográficas y societarias, (Peña, 2019), creando ciencias gubernamentales que estudian y posibilitan la paz.

Para la materialización de la paz duradera, estable e integral del Acuerdo Final es nuclear la intervención y participación de todos los poderes públicos y más por el incumplimiento de lo pactado por parte del Estado en cuanto a la ausencia de la reforma rural integral y por la no garantía de seguridad de y para los reincorporados, (Estupiñán, 2018). No olvidar que la paz arranca y se piensa en las regiones, (Bautista, 2017); con tierras y territorio, (Marquardt, Martínez, & Sánchez, 2019), haciendo efectivas autonomía, dignidad, equidad y libertad, humanas. Todo ello de la mano de la pedagogía (Sánchez, 2019), para que, en unión de la solidaridad, posibiliten, así juntas, la paz social, (Arango, 2007).

Para no caer en manipulaciones ni trampas de ninguna índole, el mandato es dar un renovado significado a lo humano en sociedad, rechazando los malos tratos y cualquier acto violento. Reconstruir el quién soy desde la óptica de la humanidad, como miembro proactivo de esa gran fraternidad, a través de la comunicación asertiva. Intensificar la vida comunitaria, diciendo no a la parálisis desde la resiliencia. El empoderar al colectivo, a la comunidad, por tener igual valor todos en sí mismos. Por ser el tiempo de la sanación social de restituir la salud por las heridas padecidas, manos a la obra.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



Recordar que las inequidades son las generadoras de los múltiples rendimientos de que gozan los poderosos siendo esos, los lucros, los que les nublan la empatía y los propósitos de cambio a los burócratas para la paz y a los de oficio. Esos a quienes pretenden cambiar todo para que nada cambie, en procura de que sigan las cosas igual, no tocan al sistema por y dentro del cual estuvo y está enraizada la batalla padecida y actuante. Por ser la paz una cuestión muy importante, no puede dejarse su manejo exclusivo a los gobernantes de turno, ni al establecimiento, porque ambos han sido incapaces de su advenimiento y gestión.

Para efectos del presente escrito, por los alcances y límites del mismo, fueron escogidas dos de las respuestas que realmente son derechos fundamentales. Las que hacen alusión a salud y vivienda fueron las seleccionadas por ser formas de violencias padecidas por los miembros de la cooperativa COOMULNES, las cuales afectan su calidad de vida y el mal llamado proceso de reincorporación y normalización. Lo anterior obedece al relacionamiento y las vitalidades que tales garantías esenciales ostentan entre ellas y con el resto de las otras normas cardinales incumplidas.

Desde la Edad Media se ha tenido como poderoso a quien tiene propiedad sobre un espacio de terreno. Tal vez de ahí el refrán que asocia la no tenencia de vivienda como una gran pobreza. Esto debe ponerse en consonancia con las otras carencias padecidas al mismo tiempo por los ubicados como pobres multidimensionales. En la contemporaneidad la ausencia de derechos fundamentales como educación, salud y vivienda, por ejemplo, son sinónimo visible de escasez económica, de insatisfacción de necesidades humanas básicas, generadoras de exclusión social por no disfrute fuerte, positivo, verdadero, de otros derechos humanos. Mucho más para los firmantes de paz en proceso de inclusión con y en el resto de la población.

En lo referente a la necesidad humana básica de hábitat, como simple bien material, el 90% de los encuestados carece de lugar de habitación propia. La información recolectada fue a treinta miembros de la cooperativa, de un total de treinta y siete agremiados. La encuesta se cumplió mediante un instrumento validado que parte de la metodología utilizada por el DANE en las encuestas de calidad de vida. Además, se realizó mediante un muestreo aleatorio simple, con un margen de error bajo. La muestra se tomó únicamente a firmantes de paz en el municipio de Tuluá.

La imagen de lo comunicado por los firmantes del Acuerdo, que deben ser tratados como edificadores y consolidadores de paz, son población vulnerable por carecer de mínimos vitales, es como a continuación se reproduce:

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



**Figura 1.** Gráfica de la totalidad de las respuestas a la pregunta: ¿Actualmente cuenta con vivienda propia?



*Fuente:* elaboración propia

Nótese el porcentaje tan alto de quienes no cuentan con vivienda propia, que es uno de los derechos económicos, sociales y culturales que figuran en la constitución colombiana y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los precios elevados del suelo pueden ser uno de los elementos que hace cada vez más inalcanzable acceder al techo digno, con lo cual se iría disminuyendo la pobreza de un hogar. Ello se alcanzará una vez sea aceptado que la seguridad ciudadana sistémica empieza con un sitio que brinde abrigo y en el cual puedan pasarse las noches en familia. Es un tema estructural de la sociedad colombiana que debe ser abordado y resuelto para los sin residencia propia.

La pobreza puede empezar a superarse con una casa digna, habitable y saludable donde convivan los sujetos de derechos para que gocen de privacidad y desplieguen todos los demás quehaceres cotidianos que deseen. Al contar con un espacio vital que posea acueducto y alcantarillado puede hablarse de punto de partida del bienestar integral. Con la existencia de una morada protectora pueden dinamizarse actividades familiares, lúdicas, societas. Un hogar sólido es un entorno formativo e íntegro donde se adquieren y multiplican hábitos de convivencia, equidad, higiene, pago de obligaciones como los impuestos, respeto, responsabilidad, sensibilidad y solidaridad. Los gestores de paz, con un lugar que los cobije, podrán realizar jornadas de agremiación e intensificar sus actos como constructores de paz que enfrentan las conflictividades de manera creativa.

Cabe resaltar que aquí se habla no de proveer cualquier techo, sino de un espacio digno, sano y vital, por satisfacer los siete criterios de la ONU al contar la vivienda también con infraestructura institucional de calidad y cantidad. Dentro de esa oferta, sea privada o pública, debe incluirse la salud buena y fortalecida, no la simple ausencia de malestar físico o psíquico, y otras verdaderas

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

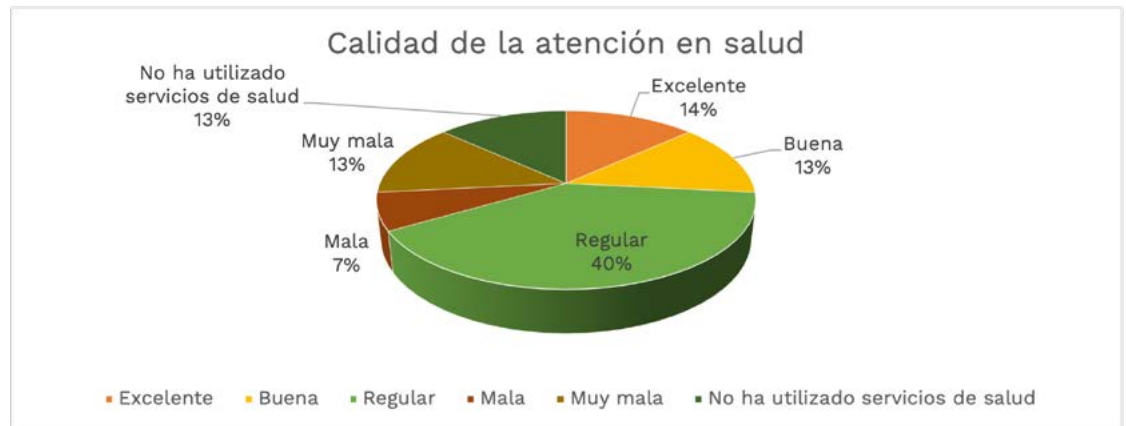


oportunidades son complementos indispensables para una vida en armonía en la cual la pobreza no se reproduzca. Lo reclamado para eliminar la vulnerabilidad de los firmantes del Acuerdo de Paz y la ciudadanía en general, es vivienda y salud como derechos, no como mercancías o negocios de unos pocos. En ambos debe haber reconocimiento y respeto por el ambiente y la otredad. Siempre han de primar la prevención y promoción con el manejo adecuado, correcto, frecuente e higiénico de aguas residuales, plagas y residuos sólidos.

En lo atinente a la calidad de la atención en salud casi el 60% de los interrogados, que contestaron haber utilizado tal garantía jurídica superior, considera como precario dicho cuidado constitucional, distribuido en un 40% de regular y el resto entre malo (6,8%) y muy malo (13,3%). La anterior no eficacia del derecho humano es fruto de la irresponsabilidad estatal. Muestra la ausencia de voluntad política de cumplir lo pactado y la debilidad institucional. Denota el desinterés por la población vulnerable y su exclusión del sistema sanitario. Prueba que la salud no es prioritaria para el establecimiento. Ese menosprecio limita el acceso y calidad para los firmantes de la paz por su vulnerabilidad. Profundiza las desigualdades sociales. Incrementa la falta de oportunidades. Multiplica la pobreza por el carácter interrelacionar con la salud. Es detonante de no satisfacción de otros derechos fundamentales.

La representación de lo afirmado por los suscriptores del pacto de paz es el siguiente:

**Figura 2.** Gráfica de la totalidad de las respuestas a la pregunta: ¿Cómo calificaría la atención en salud que ha recibido usted y su familia hasta el día de hoy tras la dejación de armas?



*Fuente:* elaboración propia

Bajo esas apreciaciones y realidades quedan inmersos, los firmantes del acuerdo, en uno de los tantos grupos de personas sistemáticamente excluidas por la institucionalidad colombiana. Es viable calificarlos de población vulnerable porque el establecimiento les incumple su posición de garante y obligado de la eficacia, promoción y seguridad de los derechos humanos.

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación



Siendo los referidos derechos constitucionales, en términos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los denominados derechos económicos, sociales y culturales (DESC). La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Protocolo de San Salvador de 1988, son los principales instrumentos internacionales que incluyen en la región la materia de derechos económicos, sociales y culturales. Asumen así unas situaciones deshumanizadoras, calificables en sí mismas como violencia por ser agresiones contra las necesidades básicas, que demandan primordialmente la atención de todos los poderes estatales para resolver ese sinnúmero de retos trascendentes.

Esa insuficiencia en la cobertura de dichas necesidades humanas primarias propicia la localización de la conflictividad en territorios habitados por poblaciones frágiles carentes de los elementos que satisfagan sus esencialidades. Conlleva al surgimiento del conflicto interno armado, en algunas zonas con repercusiones en todo el país. Con ello las instituciones son responsables primigenias del mismo. Pero, frente a esa denegación cabe mover al colectivo para que exija recobrar para los vulnerados la voz. De hacer salir a la luz las inequidades que padecen ellos, mediante un enfoque no discriminatorio e incluyente, y así hacer visible su recursividad y potencialidad humana.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---

Aunque esas insatisfacciones de derechos son violencia, es una forma diferente de guerra por estar ésta “superada” con la firma del Acuerdo Final. Sin embargo, continúa la responsabilidad primaria en cabeza del estamento gubernamental por ser de él donde arrancan las cuestiones sistémicas pendientes de transformación. Empero, tanto la conflictividad armada como las libertades y garantías no atendidas están relacionadas porque tanto la población en general, como los asociados en la cooperativa en concreto, no disfrutaban de una vida mínimamente humana. Dichas personas demandan la atención comunitaria para transformar lo padecido con transcendencia en esas existencias vulnerables, e ir más allá de lo imaginable, lo cual empieza restaurando los derechos humanos conculcados, convirtiendo en realidad viva la democracia, involucrando en la construcción de la paz no sólo a las autoridades sino también a la comunidad en general, (Marquardt, Martínez, & Sánchez, 2019, pp. 222-223), nacional e internacional, interactuante y protagonista.

Lo exigible no son las victimizaciones y menos revictimizar. Es tiempo de asumir la corresponsabilidad de la conflictividad y esencialmente la superación recursiva de la confrontación. O sea, la actividad social es fundamental, en principio por ser una gestión de denuncia y luego de apoyo. Después es pasar a la responsabilidad compartida en caso de inacción estatal y/o colectiva.

Y, para no olvidar, ni reincorporación ni normalización. Es, de forma destacada, inclusión social al no discriminar, de la mano del diálogo y al reconocernos como diversos en la otredad.





## Conclusiones

Para que la paz sea estable, duradera y holística, no simplemente ausencia de guerra o confrontación, es necesario superar el reduccionismo y conocer las violencias, en sus diversas modalidades: cultural, directa y estructural. Además, reconocer que esas tipologías de violencia están interrelacionadas siendo las mismas causa raíz de varios incumplimientos constitucionales. En especial en alcance, contenido, desarrollo, eficacia, eficiencia y satisfacción de derechos humanos fundamentales tales como la salud y la vivienda. Esas vulneraciones, percibidas y vividas por los firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación, son consecuencia de la desigualdad o discriminación estructural de Colombia. Aquellas infracciones al derecho internacional humanitario en vez de disminuir con el pacto de paz suscrito, se agravan, amplían y potencializan profundamente. Por ello trabajar la igualdad, también como no discriminación, en su vertiente compleja y dinámica de inclusión social, con reconocimiento de la diversidad. Haciendo posible dejar de hablar de normalización y/o reincorporación.

De ahí la necesidad y obligación de deconstruir las ópticas excluyentes y repetidas, con otras consideraciones y desde perspectivas prospectivas que posibiliten acciones privadas y políticas públicas verdaderamente inclusivas. Para ello se propone usar la igualdad inclusiva, enriquecedora y participativa. De manera integral, transformadora y transversal, en todos los escenarios. Así se propicia accesibilidad universal y serán vencidos bloqueos económicos, consumismos, desesperanza, falta de vivienda, frustración, ineficiencia en el derecho a la salud, genocidios, obsolescencias planificadas, precarización laboral. Todas, todes y todos somos protagonistas indiscutibles en ese proceso de elaboración e implementación, siendo perentorio construir metodologías y evaluaciones para una efectiva, real y verdadera participación de la comunidad.

Han pasado varias anualidades desde la firma del Acuerdo del Teatro Colón y Colombia sigue fragmentada. Nada que nos involucramos con quienes suscribieron dicho pacto y tampoco los vemos inmersos en la sociedad. Es un hecho notorio, que continua de forma organizada, por la falta de equidad. Y tampoco ha llegado la paz total. De ahí que sea hora de actuar al unísono. Es obligatorio entrar en modo del accionar unido, el participar todos, por estar interrelacionados con las causas y consecuencias de las violencias generadoras de la polarización. Ello implica involucrar al conjunto de autoridades, hayan o no participado en el conflicto. Es clave el compromiso estatal. Su participación es necesaria y debe ser activa. La totalidad de autoridades han de concurrir por su posición de garante de los derechos humanos.

Sin embargo, no los dejemos solos. El apego, consecución, consumación y subsistencia de la paz, son también deberes y obligaciones de los colombianos. La academia, colectivos sociales, comunidad, empresarios, familia, sociedad civil también deben estar presentes. En pocas palabras deben estar

---

### Artículo:

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---



los unos, los otros, todos. Involucrarse en los eventos de acordar y ajustar, no eliminar, lo pactado en el Acuerdo Final. Eso es una tarea indisoluble de los colombianos en su conjunto. Ese es un compromiso social: dedicarnos a la vida. Es un constructo colectivo desafiar las violencias vía la inclusión. Transformar conflictos creativamente en paz para la reconciliación en nuestro entorno situacional, territorial.

Algunas acciones concretas por realizar son: acatar y hacer efectivos los derechos ajenos; no abusar de los propios. Crear centros para la resolución de conflictos, cuyos destinatarios sean: afectados; firmantes del acuerdo, población en general y demás actores e involucrados. Promover e impartir educación en derechos humanos en el territorio, ejecutando cursos, diplomados, seminarios. Realizar actos simbólicos de reconciliación. Estimular la actividad comunitaria y el activismo político. Ampliar, impulsar y profundizar la cultura democrática, articulada y participativa. Lo anterior en procura de: bajar la intensidad de la dicotomía (polarización) amigo / enemigo. La única consigna debe ser siempre el trabajar unidos.

Todo lo precedente en procura de los siguientes fines: disminuir la estigmatización social hacia la población objeto de inclusión. Fomentar la participación de la población firmante de la paz en procesos de diálogo y actividades de reconciliación. Implementar acciones que promuevan el acceso a la salud y vivienda de la población vulnerable. Promover e incluir a los signatarios del acuerdo de paz en la dirigencia económica, política, social. Reconocer que la paz tiene valía, es relevante. Ello en consonancia con el disfrute efectivo y serio de los derechos humanos como asuntos relacionales, situacionales, con plena superación de las causas culturales, directas y estructurales de las violencias.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---

## Referencias

- Alexy, R. (2008). *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*. Traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Panamá: Ediciones Panamá viejo.
- Bautista, S. (2017). Construcciones a la fundamentación conceptual de la paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*.
- Constitución Política de Colombia*. (2023). Bogotá: Legis Editores.
- Estupiñán, L. (2018). Los territorios en fase de transición. La paz territorial en Colombia. En J. Bonilla, *Constitucionalismo transicional en Colombia: el derecho a la paz como un deber de construcción dialógica*. Bogotá: Universidad Libre.
- Fernández Salas, S. A. (2019). *Los objetivos de desarrollo sostenible: innovador modelo de gobernanza global, el caso de Colombia*. Bogotá: Uniandes.
- Fitzduff, M. (1998). *Más allá de las violencias. Procesos de resolución de conflicto en Irlanda del Norte*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.



- Galtung, J. (1998). *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution. Copin With Visible and Invisible of War and Violence. Traducción del inglés: Teresa Toda*. Bilbao: Gernika Gogoratz.
- Galtung, J. (2003). *Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization. Traducción del inglés: Teresa Toda*. Bilbao: Gernika Gogoratz.
- García Giraldo, J. (2020). Implementación de los programas con enfoque territorial y construcción de paz territorial en Colombia: avances y desafíos. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UPB, volumen 50, número 133*.
- García Giraldo, J. P. & De los Ríos Giraldo, J. E. (2020). Desafíos en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC - EP tras el acuerdo final para la paz y su relación con el principio de dignidad humana. En A. Uribe Taborda, J. P. Giraldo García, J. E. De Los Ríos Giraldo, y otros, *Derechos humanos, conflicto armado y construcción de paz* (pp. 87-120). Tuluá: Unidad Central del Valle del Cauca.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Honneth, A. (2001). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político - filosófico*. La Coruña: Ediciones Morata S L.
- Ibarra, M., & y Roa, M. (2019). Caracterización de la población en proceso de reincorporación en el Valle del Cauca. *El observador regional*.
- Lederach, J. (1998). *Builgind Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies. Traducción del inglés de: Marta González Moina y Lourdes Paños*. Bilbao: Gernika Gogoratz.
- Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Marquardt, B. (2019). La paz territorial como paz judicial y justicia social; reflexión sobre las oportunidades de dirigir el camino de Colombia al posconflicto material. En B. Marquardt, J. Martínez, & M. Sánchez, *Paz territorial y paz pedagógica. Revisión de tres años de posacuerdo en una sociedad dividida*. Bogotá: Editorial Ibáñez.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo Editorial CINCA.
- Peña, L. (2019). *Paz territorial: imaginación moral e imaginación geográfica*. Bobotá: Instituto Colombo - alemán para la paz - CAPAZ.
- Sánchez, M. (2019). La escuela sociocultural de la paz pedagógica: una apuesta hacia la construcción de paz sostenible. *Revista Derechos en Acción*(14).
- Schmitt, C. (1999). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Sharp, G. (2011). *De la dictadura a la democracia. Un sistema conceptual para la liberación. Traducción al español por Caridad Inda*. Boston: The Albert Einstein Institution.

---

**Artículo:**

Violencias experimentadas por firmantes de paz, en el municipio de Tuluá, en su proceso de reincorporación

---